

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 a) NOTAS DE DESGLOSE (Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2312

I) Notas al	Estado d	e Situación	Financiera
-------------	----------	-------------	-------------------

ctivo		
) Efectivo y Equivalentes		
Descripción	2023	2022
Efectivo	0.00	10,000.00
Bancos/Tesorería	213,024.19	511,968.02
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,500.00	9,500.00
Derechos a Recibor Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Reci	bir	
Descripción	2023	2022
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	333.50	6,423.59
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	9,000.00	10,000.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	782,340.79	782,149.70
) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)		
Descripción	2023	2022
Edificios no Habitacionales	1,585,630.63	1,154,746.03
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	430,884.60
) Inversiones Financieras		
) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	669,131.66	721,210.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	78,333.78	25,285.78
Vehículos y Equipo de Transporte	1,028,088.00	1,028,088.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	230,349.47	269,031.4
Estimaciones y Deterioros		
Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	37,845.39	0.0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,205,983.87	1,085,753.10
) Otros Activos		
Pasivo		
) Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	26,757.18	89,831.1
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	429,181.00	583,118.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	777,428.01	712,408.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	625.80	0.00
) Cuentas por Pagar a Largo Plazo		

II) Notas al Estado de Actividades

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022	
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	11,430.80	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	2,182,197.00	831,177.67	
del Sector Público	15,762,571.00	13,920,290.96	
2) Otros Ingresos			
Descripción	2023	2022	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	1,564.97	13,042.22	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	651.10	3,414.18	
Gastos y Otras Perdidas			
1) Gastos Presupuestales			
Descripción	2023	2022	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,337,819.46	4,165,227.05	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,174,022.67	1,363,360.21	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	455,435.38	346,866.23	
Seguridad Social	1,545,182.49	1,140,699.99	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,034,195.22	4,346,352.96	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	283,658.48	246,447.85	
Alimentos y Utensilios	419,409.78	139,869.85	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,544,678.16	317,120.25	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	54,510.47	3,823.05	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	167,053.23	47,242.16	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	488,133.35	369,983.81	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	32,508.29	27,092.77	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	42,757.08	36,415.21	
Servicios Básicos	558,544.00	233,150.71	
Servicios de Arrendamiento	165,395.40	185,731.58	
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	392,375.88	178,028.80	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	70,785.98	91,797.66	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	848,415.67	550,778.35	
Servicios de Traslado y Viáticos	130,162.26	67,738.66	
Servicios Oficiales	0.00	6,396.07	
Otros Servicios Generales	44,782.00	12,740.63	
Ayudas Sociales a Personas	154,251.48	143,749.37	
Ayudas Sociales a Instituciones	0.00	798,273.78	
2) Otros Gastos			
Descripción	2023	2022	
Depreciación de Bienes Inmuebles	37,845.39	0.00	
Depreciación de Bienes Muebles	125,724.43	0.00	
Otros Gastos Varios	0.01	82,301.26	
III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública			
Descripción	2023	2022	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	268,245.00	268,245.00	
Aportaciones	268,244.00	268,244.00	
Donaciones de Capital	1.00	1.00	
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,428,229.87	2,803,374.31	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-149,231.69	-133,263.23	
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,785,489.66	14,918,752.89	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,357,259.79	-12,115,378.58	

1) Efectivo y Equivalentes

	Descripción	2023	2022
Efectivo		0.00	10,000.00
Bancos/Tesorería		213,024.19	511,968.02
Fondos con Afectación Específica		266,630.41	41,188.72
Depósitos de Fondos de Terceros en Gara	ntía y/o Administración	9,500.00	9,500.00

2) Adquisicion de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	430,884.60
Edificios no Habitacionales	430,884.60
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00
Bienes Muebles	199,788.63
Mobiliario y Equipo de Administración	133,172.63
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53,200.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13.416.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-312.801.52	-215.564.49
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	163,569,83	82.301.26
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	163,569.82	0.00
Depreciación de Bienes Inmuebles	37,845,39	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	125,724,43	0.00
Otros Gastos	0.01	82,301,26
Otros Gastos Varios	0.01	82,301.26

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	17,956,198.80
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	2,216.07
2.1 Ingresos Financieros	1,564.97
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	651.10
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	17,958,414.87
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros€v sus Notas, son razonablemente correctos y son	roomanaahiiidad dal aasiaas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.C.P. MIRNA GPE. CAMPAS BOUTROUEZ

DRA IRMA LIMÓN ELÚ

C.P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA

CONTADOR

DIRECTORA REP. LEGAL

COORD. DE ADMINISTRACIÓN

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	17,934,740.86
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,434,792.63
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,240,254.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	133,172.63
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53,200.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,166.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	1,607,698.33
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	163,569.82
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,444,128.50
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	18,107,646.56
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correct	os y son responsabilidad del emisor
L.C.P. MIRNA GPE CAMPAS BOUGBOUEZ DRA IRMA LIMÓN ELÚ	C.P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA
N/CP//	C. I SISTINGLE CONTROL IVIEZA
- O Munito - W	THAT I WAS
CONTADOR DIRECTORA REP. LEGAL	COORD. DE ADMINISTRACIÓN
	V

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	414,095.15
8110	Ley de Ingresos Estimada	17,769,254.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,337,256.04
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,171,769.18
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	624,830.14
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	17,309,910.72

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes		414,095.15
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1	150,311.24
8150	Ley de Ingresos Recaudada	17,	956,198.80
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	17,	769,254.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	_ 1,	337,256.04

Bajo protesta de decig ve dad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. MIRMA OPE. CAMPAS BOJÓRQUEZ

DRA. IRMA LIMÓN ELÚ

C.P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA

CONTADOR

DIRECTORA REP. LEGAL

COORD. DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sinaloa, inicia 2023 con Pronostico de ingresos y un Presupuesto de Egresos ambos de \$17'769,254.00 (Diecisiete millones, setecientos sesenta y nueve mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.), donde los ingresos principales son de parte del municipio por concepto de transferencias e Ingresos Propios.

Al 31 de diciembre 2023, se ha realizado ampliaciones al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio, por un monto de \$1,337,256.04, resultando un total a la fecha de \$19,106,510.04.

3.- Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sinaloa", fue descentralizado de la Administración Pública Municipal en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento del municipio de Guasave en el año de 1985, mediante decreto de creación número 12 publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" con fecha 05 de agosto de 1985.

b) Estructura de la Organización del Sistema según decreto de creación.

Son órganos de planeación, operación y control del Sistema:

- I. El Patronato:
- II. La Junta Directiva;
- III. La Dirección General; y,
- IV. El Comisario

4.- Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin. tendrá como objetivo atender a la población marginada, brindando servicios de asistencia social, comprometidos en los programas del Sistema Estatal, procurar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio, etc.

b) Principal actividad

Decreto No. 12, Capitulo Primero, Articulo 5to; El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin. tendrá como Objetos los siguientes:

- I.- Atender a la población marginada, brindado servicios de asistencia social, comprometidos en los Programas el Sistema Estatal.
- II.- Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio.
- III.- Fomentar la educación escolar y extraescolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- IV.- Coordinar las actividades que en materia de asistencia social; realicen otras dependencias y entidades del Municipio.
- V.- Proporcionar la creación y operar establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y minusválidos sin recursos.
- VI.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y Minusválidos indigentes
- VII.- Procurar la adecuación de sus objetivos y programas a los del sistema estatal
- VIII.- Realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que le encomienden las leyes.

c) Eiercicio fiscal.

Enero a diciembre 2023.

d) Régimen jurídico.

Este organismo es público descentralizado de la administración municipal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; forma parte de la administración pública como paramunicipal. Se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. mediante Decreto No. 2 publicado en el Periódico Oficial "El Estado

de Sinaloa" el día lunes 05 de agosto de 1985; por el honorable Ayuntamiento de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción I, II inciso b), 130 y relativos de la Constitución Política, articulo 3, 13, 27 fracción I, 47, 79, 86, fracciones I Y IV y 88 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y demás preceptos relativos. Persona Moral con fines no lucrativos de acuerdo al Título Tercero de la LISR.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Régimen fiscal Personas Morales Con Fines No Lucrativos

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 7
 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmueble de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No aplica

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

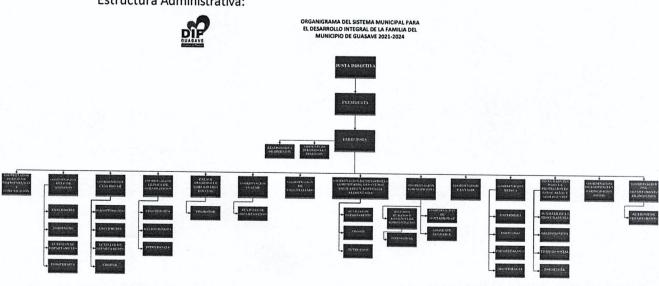
No aplica

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

No aplica

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Administrativa:



5.- Bases de preparación de los estados financieros:

a).- La entidad aplica y observa la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones legales aplicables.

Sí se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
- La Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal (Correspondiente)
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normatividad Emitida por el CONAC
- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento del código Fiscal de la Federación.
- Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Impuesto al Valor Agregado
- Normas de Información Financieras
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federales y Municipios
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativos del Estado de Sinaloa
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa
- Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
- Reglamento de la Auditoría Superior del Estado

b).- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico.

Los Estados Financieros están preparados en base acumulativa, entendiendo por esto; el registro de las operaciones devengadas, Es decir, la contabilización de las transacciones de gastos se hace conforme a la fechacuando se llevó a cabo, independientemente de la fecha de pago, y en el ingreso el devengado y recaudado se registrará de forma simultánea a la percepción del recurso.

Además, los estados financieros que se acompañan presentan los ingresos y egresos de conformidad con los postulados de contabilidad gubernamental, y armonización contable.

- c).- La entidad aplica los postulados básicos de contabilidad gubernamental que son emitidos por el CONAC y que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental:
 - Sustancia económica
 - II. Entes públicos
 - III. Existencia permanente
 - IV. Revelación suficiente
 - V. Importancia relativa
 - VI. Registro e integración presupuestaria
 - VII. Consolidación de la información financiera
 - VIII. Devengo contable
 - IX. Valuación
 - X. Dualidad económica
 - XI. Consistencia

d).- Normatividad supletoria:

Normas de información financiera internacionales Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e).- Normatividad aplicada en los registros contables, detalles a revelar:

La entidad realiza sus registros contables en base al esquema armonizado desde el año 2015 A partir de enero de 2012, de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables siguientes:

- a. Marco conceptual
- b. Postulados básicos de contabilidad gubernamental
- c. Clasificados por objeto de gasto
- d. Clasificador por tipo de gasto
- e. Clasificador por rubro de ingresos
- f. Catalogo por cuentas de contabilidad
- g. Momentos contables de los egresos
- h. Momentos contables de los ingresos
- i. Manual de contabilidad gubernamental

Se implementa el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

<u>Devengado</u>. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

<u>Recaudado</u>. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

EGRESOS

<u>Comprometido</u>. - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

<u>Devengado</u>. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

<u>Ejercido</u>. - Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

- -Plan de implementación:
- -Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto enla información financiera:

6.- Políticas de contabilidad significativas:

a).- Actualización:

A lo largo de la Historia del Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de losActivos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

Conforme a su propia normatividad contable, el organismo no reconoce sus operaciones en apego a las Normas de Información Financiera (NIF'S) emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos apegándose para ello a los postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicables a entidades u organismos públicos.

Las cifras que se muestran en los estados financieros del Organismo están presentadas sobre la base de costos históricos.

Las propiedades y equipos se encuentran registrados a costos históricos. Las erogaciones por reparaciones y mantenimiento se cargan a gastos conforme se incurren. En casos de retiros, ventas y bajas de activos fijos el costo se elimina de las cuentas contables y la ganancia o pérdida resultante se aplica a resultados.

Las depreciaciones se cargan a resultados al cierre del ejercicio.

b).- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante este periodo, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizaría en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c).- Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones en ningún otro ente.

d).- Sistema y método de valuación de inventarios y Costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo de estos al gasto.

e).- Beneficios a empleados.-

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f).- Provisiones:

Se aprovisionó el pasivo contingente según estudios actuariales que se realizó y se registró en la cuenta No. 2263 Provisión para Contingencias de Largo Plazo.

g).- Reservas:

No se cuenta con reservas.

h).- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos Y Egresos normados por el CONAC.

i).- Reclasificaciones:

No existen reclasificaciones de relevancia

j).- Depuración y cancelación de saldos:

No existen depuraciones y cancelaciones de saldos importantes

7.- Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario:

a).- Activos en moneda extranjera:

No se tienen activos en moneda extranjera

b).- Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen pasivos en moneda extranjera

c).- Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d).- Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e).- Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8.- Reporte analítico del activo:

a).- Vida útil

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el Reconocimiento de la misma

b).- Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c).- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No existen gastos capitalizados en el ejercicio a informar

d).- Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e).- Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental.

f).- Otras circunstancias der carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa de valor de inversiones financieras, etc.

No existen otras circunstancias de carácter significativo.

g).- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de activos

h).- Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se cuenta con un sistema automatizado de bienes muebles e inmuebles.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a.- Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores

b.- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto:

No se tiene patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

c.- Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tienen inversiones en este tipo de empresas

d.- Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas

e).- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario directo

9.- Fideicomisos, mandatos y análogos:

a.- Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo deingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el Congreso del Estado de cada ejercicio.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudacióntomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda contratada con instituciones del sistema financiero mexicano, la única deuda que presenta el Organismo son obligaciones a corto plazo contraídas con Proveedores.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la quese consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexará en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

No se cuenta con procesos de mejora.

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable derealizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. MIRNA GPE. CAMAPAS BOJÓRQUEZ

DIRECTORA REP. LEGAL

DRA, IRMA LIMÓN ELÚ

COORD. DE ADMINISTRACIÓN

C. P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA